



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01092165- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de la profesora María Teresa Bosio, Leg. N°34283, de rectificación de Acta de Promoción N° 00084, Libro N° 00032; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de promoción N° 00084, Libro N° 00032, por parte de la cátedra.

Que para realizar el procedimiento de modificación de Acta cerrada en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una resolución decanal.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Promoción N° 00084, Libro N° 00032, correspondiente a la materia Introducción al Conocimiento en las Ciencias Sociales, cód. 20-00612, en donde se debe consignar la nota de ocho (8) en reemplazo No Promocionó, correspondiente a la estudiante Baselica, Paulina (DNI 44.693.720); de acuerdo a lo solicitado por la profesora en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Oportunamente, archivar.